



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, mayo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00344-00
Asunto	Auto accede remitir pieza procesal

Se pone en conocimiento a la parte actora que el expediente de la referencia fue remitido al correo electrónico jorgebedoyavilla@gmail.com el 14 de mayo de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 806 de 2020. Lo anterior, en aras de que la parte pueda acceder a la pieza procesal que solicitó mediante memorial del 13 de mayo de 2021 y conocer las demás actuaciones procesales que se expidan en el curso del proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

9.

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
49eb996bd824592fb589ee0d5d62beca46f56a82db868ca92ff1cbe0f6a9c481
Documento generado en 18/05/2021 02:19:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>